PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00247-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informando que el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL, comunica mediante oficio Nº2155, el decreto del embargo del remanente de los bienes que se llegaren a desembargar del demandado Rosa Stella Carvajal Flórez; para lo de su conocimiento y fines pertinentes. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de noviembre de 2021.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Con base en el oficio número Nº2155 fechado el 09 de noviembre de 2021, del **JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, que antecede, y arrimado a este despacho el día 11 de NOVIEMBRE hogaño, una vez examinadas las presentes diligencias, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

INFORMAR al **JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, que **SE TOMA NOTA** del embargo del remanente y de los bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado **ROSA STELLA CARVAJAL FLÓREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 63.342.926; solicitado mediante oficio Nº2155 fechado el 09 de noviembre de 2021; arrimado a este despacho el día 11 de noviembre de hogaño, bajo el radicado bajo el **N° 680014003024-2021-661-00**. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 17 de noviembre 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 18 de noviembre de 2021

Víctor Aníbal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cf9c1f43ae057466547a71f228ded65c88895326839a678268543a4d43e625e8
Documento generado en 17/11/2021 03:36:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica